

# UNAP

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
DEL ESTADO DE CHILE

## Glosario de Acreditación

Dirección General de Calidad



## A.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
1	<b>Académico/a</b>	Profesional o licenciado/a vinculado a una universidad u otras que contemple la ley, que en sus labores integra la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y/o la gestión.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
2	<b>Accesibilidad Universal</b>	Es la condición que debe cumplir la infraestructura, los recursos para el aprendizaje y lo servicios que presta una institución de educación superior a sus estudiantes, funcionarios, profesores y todo aquel que haga uso de ella de acuerdo a la Ley 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
3	<b>Acreditación de Carreras o Programas</b>	Proceso que se lleva a cabo ante la Comisión Nacional de Acreditación, que tienen por finalidad certificar la calidad de carreras de pregrado, postgrado, doctorados, carreras técnicas, en función de los propósitos declarados por la institución que los imparta y los criterios o estándares establecidos para este fin por la comunidad científica o disciplinaria correspondiente.	Ley N° 20.129 del Ministerio de Educación, que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
4	<b>Acreditación Institucional</b>	Proceso obligatorio que se lleva a cabo ante la Comisión Nacional de Acreditación, en el cual una Institución de Educación Superior, Instituto Profesional, o Centro de Formación Técnica Autónomo, se somete a evaluación de su proyecto institucional con la finalidad de verificar los mecanismos institucionales de autorregulación y aseguramiento de la calidad al interior de ella, y al mejoramiento continuo de la calidad.	Ley N° 20.129 del Ministerio de Educación, que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
5	<b>Actividades curriculares</b>	Acción o tarea que los y las estudiantes desarrollan en el marco del Plan de Estudios del Programa.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
6	<b>Ajuste a Propósitos</b>	Capacidad de la institución de cumplir su Misión. La misión es el propósito declarado. Hace referencia a la Consistencia Interna Institucional.	Toro, José Rafael (2012). "Gestión Interna de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior". Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) - RIL Editores. Providencia, Santiago, Chile.
7	<b>Alta dedicación o permanencia académica/docente</b>	Presencia física de académicos/docentes con un mínimo de 22 horas semanales, lo que permite cumplir con sus funciones y atribuciones establecidas por la normativa institucional, y la atención oportuna a estudiantes.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
8	Áreas de Acreditación	<p>De acuerdo a la Ley 21186, que modifica las normas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, estas dimensiones de acreditación serán aplicables hasta el 29 de septiembre del año 2022.</p> <p>Gestión Institucional: Se entiende el conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos materiales, humanos y financieros de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros.</p> <p>Docencia de Pregrado: Se considera el conjunto de políticas y mecanismos institucionales destinados a asegurar la calidad de la formación conducente a título, con especial énfasis en los aspectos relacionados con el diseño y aprobación de los programas ofrecidos; con su implementación y seguimiento; y con un análisis de sus resultados y los mecanismos para revisar y modificar el currículo, la organización de los programas, los métodos pedagógicos, los recursos humanos y materiales asignados a los programas o cualquier otro aspecto que afecte la calidad de la formación entregada.</p> <p>Docencia de Postgrado: Las instituciones que opten por esta área deben considerar todas las actividades de postgrado que realizan. En caso de que sólo cumplan las condiciones establecidas para programas de doctorado o de maestría, la CNA determinará si la institución es susceptible de ser evaluada en el área.</p> <p>Investigación: Por investigación se entiende las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento, que impacten sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones o en patentes. Para optar por esa área, la institución debe desarrollar actividades sistemáticas de investigación de alto nivel en cuanto a la rigurosidad de los proyectos y a su contribución al desarrollo disciplinario o científico, en diversas áreas de su quehacer, expresadas en un conjunto significativo de proyectos de investigación integrados al sistema nacional de ciencia y tecnología.</p>	Ley 20.129 y DJ-001 sobre Reglamentos DE Áreas de Acreditación

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		<p>Vinculación con el medio: La vinculación con el medio se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.</p> <p>Para optar por esta área, las instituciones deben contar con mecanismos sistemáticos de vinculación con el medio, que se refieran a una parte sustantiva del quehacer de la institución y que tengan un impacto significativo en su área de influencia.</p>	
9	Áreas de formación	<p>Espacio curricular, donde se selecciona, organiza contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje y de evaluación en función del desarrollo de capacidades identificadas en las distintas áreas de competencia del perfil de egreso. Éstas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- General: es lo básico en la formación integral de un profesional, y que podría encontrarse en función del sello institucional, por ejemplo: cultura, sustentabilidad, ciudadanía, entre otros. Comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información. Comportamiento ético, la responsabilidad social e individual, la construcción de ciudadanía y la democracia, inclusión, respeto a la diversidad, a los derechos humanos y al medio ambiente.</li> <li>- Disciplinaria: Corresponden a los fundamentos teóricos de las disciplinas que componen el plan de estudio de la carrera o programa.</li> <li>- Profesional: Las actividades de formación que conducen al ejercicio de la profesión en el país, y que no corresponden a las disciplinarias de la carrera o programa.</li> <li>- Complementaria: corresponde a la formación que no tiene directa relación con el perfil de egreso, como por ejemplo idiomas, el arte, deportes, etc. (Si la carrera es de idiomas, deportes, o artes, estas pasan</li> </ul>	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		a ser disciplinarias).	
10	<b>Áreas del Conocimiento</b>	Clasificación temática según: Administración y Comercio, Arte y Arquitectura, Ciencias, Sociales, Derecho, educación, Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, Humanidades, Recursos Naturales, Salud y Tecnología. Corresponden a la clasificación histórica CINE UNESCO con adaptaciones CNA.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
11	<b>Aseguramiento de la Calidad</b>	Mecanismos y procesos que controlan, garantizan y promueven la calidad al interior de la institución.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
12	<b>Asignaturas críticas</b>	Asignaturas que integran el plan de estudios que, debido a su alta tasa de reprobación (según estándares de la carrera/programa), producen un retraso en el avance curricular.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
13	<b>Autoevaluación Institucional</b>	Proceso participativo mediante el cual la institución de educación superior realiza un examen crítico, analítico y sistemático del cumplimiento de los criterios y estándares definidos por dimensión, teniendo en consideración su misión y su proyecto de desarrollo institucional. Este proceso deberá sustentarse en información válida, confiable y verificable.	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 81
14	<b>Autonomía</b>	<p>Las universidades del Estado gozan de autonomía académica, administrativa y económica.</p> <p>La <b>autonomía académica</b> confiere a las universidades del Estado la potestad para organizar y desarrollar por sí mismas sus planes y programas de estudio y sus líneas de investigación. En las instituciones universitarias estatales dicha autonomía se funda en el principio de libertad académica, el cual comprende las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.</p> <p>La <b>autonomía administrativa</b> faculta a las universidades del Estado para estructurar su régimen de gobierno y de funcionamiento interno de conformidad a sus estatutos y reglamentos universitarios, teniendo como única limitación las disposiciones de esta ley y las demás normas legales que les resulten aplicables. En el marco de esta autonomía, las universidades del Estado pueden, especialmente, elegir a su máxima autoridad unipersonal y conformar sus órganos colegiados de representación.</p> <p>La <b>autonomía económica</b> autoriza a las universidades del Estado a disponer y administrar sus recursos y bienes para el cumplimiento de su misión y de sus funciones, sin la intervención de autoridades</p>	Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales Art. 2

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		u órganos públicos ajenos a la universidad. Con todo, el ejercicio de esta autonomía no exime a las universidades del Estado de la aplicación de las normas legales que las rijan en la materia.	
15	<b>Autorregulación</b>	Capacidad de las Unidades administrativas y académicas, además de las carreras y programas formativos para cumplir, de manera sostenida con sus propósitos y fines propuestos. La capacidad de autorregulación institucional se deberá demostrar a partir de la aplicación sistemática de las diversas políticas y mecanismos institucionales que conducen al mejoramiento continuo de los procesos y resultados institucionales.	Política de Calidad, UNAP.

## B.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
16	<b>Bidireccionalidad</b>	Se refieren al desarrollo e interacción con el entorno que permiten la construcción de conocimiento y propuestas transformadoras, elaboradas por actores internos y externos involucrados, en cuyo proceso interactúan el conocimiento disciplinar e interdisciplinar que produce el quehacer académico y los múltiples saberes y experiencias provenientes del entorno a fin.	Universidad de Playa Ancha. Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2020.

## C.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
17	<b>Calidad</b>	<p>La calidad en la Universidad Arturo Prat es un principio inspirador que conduce todas sus acciones y funciones en el ámbito de su quehacer. Esta se define en términos de la integridad (cumplir con lo que ofrecemos), coherencia (congruencia entre nuestros propósitos y fines y nuestras actividades) y eficacia (logro de nuestros resultados en términos de los propósitos y fines institucionales); en definitiva, la calidad institucional es una medida de logro, tanto de nuestra consistencia interna, como externa.</p> <p>La calidad institucional se orientará hacia la excelencia de los servicios prestados, los cuales se evaluarán permanentemente de acuerdo con la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, en el marco de los principios de</p>	Política de Calidad UNAP

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		consistencia e integridad, dando cuenta, institucionalmente del compromiso misional.	
18	<b>Calidad de los Servicios</b>	Cuando se habla de Calidad de Servicio, nunca se debe olvidar que el servicio es prestado a un usuario, el cual resulta ser la razón esencial de la existencia del servicio y - por los tanto - el principal juez de qué tan sobresaliente, bueno o deficiente ha sido éste. De ahí que sea preferible hablar de Calidad de Servicio Percibida, que no es otra cosa que la Calidad de Servicio desde el Punto de Vista del Usuario	Apunte Docente: La Calidad de Servicio Percibida. Renzo Devoto (PUCV).
19	<b>Calidad del Servicio Percibida</b>	Es el resultado de la evaluación que efectúa un usuario, respecto al grado de conformidad entre sus expectativas y sus percepciones respecto al servicio efectivamente recibido.	Apunte Docente: La Calidad de Servicio Percibida. Renzo Devoto (PUCV).
20	<b>Carrera</b>	Conjunto de actividades curriculares organizadas en un plan de estudios que conducen a la obtención de un título técnico de nivel superior o un título profesional.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
21	<b>Centro de Formación Técnica (CFT)</b>	Los centros de formación técnica son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las tecnologías y las técnicas, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar técnicos, capaces de contribuir al desarrollo de los distintos sectores sociales y productivos del país. Asimismo, les corresponderá contribuir al desarrollo de la cultura y satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones en el ámbito de la tecnología y la técnica. Éstos cumplirán con su misión a través de la realización de docencia, innovación y vinculación con el medio, con pertinencia al territorio donde se emplazan, si corresponde. Esta formación es de ciclo corto.	Ley 21091 sobre Educación Superior, Art. 3.
22	<b>Centro Docente y de vinculación (CDV)</b>	Es una unidad académica que tiene como funciones principales impartir enseñanza conforme a los planes de formación curricular y realizar vinculación con el medio de acuerdo a los lineamientos estratégicos. Se define como un ente encargado de proyectar el quehacer de la Universidad, orientando su labor a promover, difundir y conectar a la Universidad con la comunidad local en la cual se encuentra inserta.	Reglamento de vicerrectoría académica UNAP
23	<b>Cohorte</b>	Conjunto de estudiantes que inician sus estudios en un mismo año.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
24	<b>Comisión Nacional de Acreditación (CNA)</b>	Organismo autónomo que gozará de personalidad jurídica y patrimonio propio cuya función será evaluar, acreditar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de formación Técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen.	Ley 20.129 Que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Art. 6
25	<b>Competencia</b>	Corresponde a la capacidad de un individuo para movilizar, tanto sus recursos internos (conocimientos, habilidades y actitudes), como aquellos externos disponibles en el entorno de su área de desempeño, para solucionar problemas complejos que se presenten en el desarrollo de su profesión o actividad.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
26	<b>Competencias específicas</b>	aquellas que representan el desempeño de cada profesión y programa de formación curricular.	Guía orientadora para el fortalecimiento de la comprensión e instalación del MEI (UNAP).
27	<b>Competencias genéricas</b>	aquellas que permiten el desarrollo integral de los futuros profesionales, tanto en su dimensión personal como interpersonal. Se encuentran presentes en la realización de diferentes actividades y contextos, y son transversales a todos los planes de formación curricular.	Guía orientadora para el fortalecimiento de la comprensión e instalación del MEI (UNAP).
28	<b>Condiciones Base</b>	Cualquier factor de recurso o capital humano. (Obs) Cada condición de base tiene un punto de saturación, esto es, tiende hacia rendimientos decrecientes.	Toro, José Rafael (2012). "Gestión Interna de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior". Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) - RIL Editores. Providencia, Santiago, Chile.
29	<b>Condiciones de Operación</b>	Dimensión de Acreditación de carreras y programas de pregrado. Esta dimensión tiene por objetivo evaluar si la carrera cuenta con las condiciones de funcionamiento necesarias y adecuadas para cumplir con los propósitos declarados. En todos los casos se debe evaluar la existencia, suficiencia y grado de actualización de las condiciones indicadas.	Guía para la evaluación externa. CNA-Chile.
30	<b>Consejo Nacional de Educación</b>	Organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.	DFL 2, Fija Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N°20.370 Con Las Normas No Derogadas Del Decreto Con Fuerza De Ley N° 1, De 2005, Art. 85
31	<b>Consejo Universitario</b>	es el órgano colegiado representativo de la comunidad universitaria, encargado de ejercer funciones resolutorias en las materias relativas al quehacer académico e	Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales



N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		institucional de la universidad. Este órgano podrá recibir una denominación distinta en los estatutos de cada universidad. En el caso de la Universidad Arturo Prat, este se denomina "Consejo Académico" (Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1985)	
32	<b>Consistencia Externa</b>	Referida a la Pertinencia Institucional, o bien, a la adecuación a los Criterios de Acreditación establecidos por el Comisión Nacional de Acreditación.	Unidad de Estudios y Promoción de la Calidad. DIRGECAL
33	<b>Consistencia Interna</b>	Reciprocidad y convergencia entre los propósitos y objetivos institucionales, explicitados en la Misión de la Universidad, y las acciones y prioridades de gestión llevados a cabo transversalmente por parte de todos los actores involucrados: gobierno, administración, académicos/as, funcionarios/as, estudiantes, y que se manifiesta en los resultados académicos esperados.	Unidad de Estudios y Promoción de la Calidad. DIRGECAL
34	<b>Contraloría universitaria</b>	es el órgano responsable de ejercer el control de legalidad de los actos administrativos de las autoridades de la universidad, y de auditar la gestión y el uso de los recursos de la institución, sin perjuicio de las demás funciones de control interno que le encomiende el Consejo Superior.	Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales
35	<b>Criterio</b>	elementos o aspectos específicos vinculados a una dimensión que enuncian principios generales de calidad aplicables a las instituciones en función de su misión. La definición de estos criterios deberá considerar las particularidades del subsistema universitario y del técnico profesional.	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 81
36	<b>Cultura de Calidad</b>	La Universidad Arturo Prat reconoce y asume el compromiso de conducir sus esfuerzos hacia la construcción de una <b>cultura de la calidad</b> , que involucre a todos los miembros de la comunidad universitaria hacia la comprensión común de un principio sustentado en el aseguramiento y la gestión de la calidad; promoviendo acciones institucionales hacia el mejoramiento continuo mediante la autorregulación, la transparencia y la permanente evaluación de los procesos y resultados institucionales. La efectividad se refleja en el logro de lo planificado en los distintos aspectos del quehacer institucional, sea en docencia, investigación, perfeccionamiento de profesores, crecimiento de matrícula, etc.	Política de Calidad UNAP

**D.**

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
37	Dimensión de Evaluación	área en que las instituciones de educación superior son evaluadas en la acreditación institucional, conforme a criterios y estándares de calidad.	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 81
38	Dimensiones de acreditación	<p>De acuerdo a la Ley 21186 que modifica las normas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, estas dimensiones de acreditación comenzarán a regir a partir del 30 septiembre del año 2022.</p> <p>1.- Docencia y resultados del proceso de formación. Debe considerar las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa de calidad, los que se deberán recoger en la formulación del modelo educativo.</p> <p>2.- Gestión estratégica y recursos institucionales. Debe contemplar políticas de desarrollo y objetivos estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.</p> <p>3.- Aseguramiento interno de la calidad. El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional.</p> <p>4.- Vinculación con el medio. La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.</p> <p>5.- Investigación, creación y/o innovación.</p> <p>a) Las universidades deberán, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrollar actividades de generación de conocimiento,</p>	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 81

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación. Esto debe expresarse en políticas y actividades sistemáticas con impacto en el desarrollo disciplinario, en la docencia de pre y postgrado, en el sector productivo, en el medio cultural o en la sociedad. b) Los institutos profesionales y centros de formación técnica, de acuerdo con su proyecto institucional, deberán desarrollar políticas y participar en actividades sistemáticas que contribuyan al desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, así como a la innovación, con el objetivo de aportar a solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante. Estas actividades deberán vincularse adecuadamente con la formación de estudiantes.	
39	Docente	Profesional, de diversas disciplinas, que ejerce docencia en Instituciones de Educación Superior.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.

## E.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
40	Eficacia	Forma en que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan sus resultados.	Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. UNAP.
41	Eficiencia	Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.	Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. UNAP.
42	Estándar	descriptor que expresa el nivel de desempeño o de logro progresivo de un criterio. Dicho nivel será determinado de manera objetiva para cada institución en base a evidencia obtenida en las distintas etapas del proceso de acreditación institucional	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 81
43	Estrategia	Plan para lograr un objetivo	ISO 9000 (2015)
44	Evaluación de Procesos	Se centra en la identificación de mecanismos, su grado de existencia formal, su relación con los propósitos a que apuntan, la capacidad de la institución para aplicar dichos mecanismos de manera consistente y sistemática en los distintos niveles, la forma en que su aplicación contribuyen a revisar los propósitos y desarrollar planes de mejoramiento, y el grado en que permiten desarrollar un proceso de aprendizaje	Guía para la autoevaluación interna acreditación institucional. Universidades. CNA.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		institucional.	
45	<b>Evaluación de Resultados</b>	Se requiere establecer indicadores cuantitativos y cualitativos acerca del desempeño actual de la institución, su evolución en el tiempo y a través de las distintas áreas de operación de la institución y su comparación con los propósitos institucionales definidos.	Guía para la autoevaluación interna acreditación institucional. Universidades. CNA.
46	<b>Evaluación Externa</b>	proceso tendiente a evaluar el grado de cumplimiento de los criterios y estándares de evaluación, y verificar la validez del informe de autoevaluación desarrollado por la institución, identificando si la institución cuenta -y en qué grado- con las condiciones necesarias para garantizar un proceso de formación de calidad, un avance sistemático hacia el logro de sus propósitos declarados y el cumplimiento de los demás fines de la institución.	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 81
47	<b>Excelencia</b>	Para la Universidad Arturo Prat, la calidad se caracteriza por la búsqueda permanente de la excelencia en el cumplimiento de su misión, lo que se manifiesta en el mejoramiento continuo, homogéneo y transversal de su quehacer, mediante la evaluación sistemática de los procesos y resultados Institucionales en función de la misión y propósitos de la Universidad y los niveles de exigencias requeridos por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Asimismo, la búsqueda de la excelencia institucional debe enfocarse en términos de la “calidad percibida”, esto implica, comprender las necesidades y expectativas de los diversos grupos de interés de la institución y evaluar nuestros servicios en términos de la satisfacción de nuestros usuarios.	Política de Calidad UNAP

F.

---

G.

---

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
48	<b>Gestión</b>	Actividades coordinadas que permiten dirigir y controlar a la institución	ISO 9000 (2015).
49	<b>Gestión Académica</b>	Asumir y ejercer responsablemente los procesos, resultados e impacto del proceso de formación de los y las estudiantes,	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		mediante administración de recursos humanos, financieros y materiales, al interior de la Universidad.	
50	<b>Gestión Institucional</b>	Área mínima a evaluar en un proceso de acreditación. Se entiende el conjunto de políticas y mecanismos destinados a organizar las acciones y recursos - materiales, humanos y financieros - de la institución, en función de sus propósitos y fines declarados. Considera la organización y estructura institucional, el sistema de gobierno y la administración de recursos humanos, materiales y financieros.	Guía para la autoevaluación interna acreditación institucional. Universidades. CNA.
51	<b>Grado académico de Doctor</b>	es el máximo que puede otorgar una universidad. Se confiere al alumno que ha obtenido un grado de licenciado o magister en la respectiva disciplina y que haya aprobado un programa superior de estudios y de investigación, y acredita que quien lo posee tiene capacidad y conocimientos necesarios para efectuar investigaciones originales. En todo caso, además de la aprobación de cursos u otras actividades similares, un programa de doctorado deberá contemplar necesariamente la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, consistente en una investigación original, desarrollada en forma autónoma y que signifique una contribución a la disciplina de que se trate.	Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Art. 31
52	<b>Grado académico de Licenciado</b>	es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada.	Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Art. 31
53	<b>Grado Académico de Magister</b>	es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios de profundización en una o más de las disciplinas de que se trate. Para optar al grado de magister se requiere tener grado de licenciado o un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado.	Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Art. 31

H.

---

I.

---

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
54	<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior	Glosario y Acrónimos CNED.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
55	<b>Inclusión</b>	Incorporación de la diversidad de las personas en el quehacer de las instituciones de educación superior de manera de cautelar el logro del perfil de egreso de cada carrera o programa y la misión institucional, sin importar etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología u opinión política, religión o creencia, sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, sexo, orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad, filiación, capacidades diferentes, apariencia personal y enfermedad.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
56	<b>Indicador</b>	Dato que relaciona dos o más variables con el fin de medir y valorar aspectos de calidad aplicados a la Institución, Carrera o Programa. Los indicadores se pueden definir a través de metodologías cuantitativas como cualitativas, y permiten validar el grado de ajuste a los objetivos y criterios de calidad establecidos. Constructo empírico objetiviza cualidad teórica de una o más variables.	CNA 2015. Glosario Espinoza et al. (1994) "Criterios Acreditación Pregrado. Manual autoevaluación para instituciones de educación superior. Pautas y Procedimientos". CINDA.
57	<b>Indicadores de Impacto</b>	Conjunto de indicadores que permiten medir o evaluar la variación experimentada entre un estado inicial y final de un proceso o una actividad.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
58	<b>Indicadores de Proceso</b>	Conjunto de indicadores que permiten medir o valorar el avance o progresión en el desarrollo de actividades.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
59	<b>Indicadores de Resultado</b>	Conjunto de indicadores que permiten medir o evaluar los productos o logros obtenidos a partir del desarrollo de actividades.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
60	<b>Institutos Profesionales (ip)</b>	Los institutos profesionales son instituciones de educación superior cuya misión es la formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de los distintos sectores productivos y sociales del país, como también crear, preservar y transmitir conocimiento. Cumplen su misión a través de la realización de la docencia, innovación y vinculación con el medio, con un alto grado de pertinencia al territorio donde se emplazan. Asimismo, les corresponde articularse especialmente con la formación técnica de nivel superior y vincularse con el mundo del trabajo para contribuir al desarrollo de la cultura y a la satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones. Dicha formación se caracteriza por la obtención de los conocimientos y competencias requeridas para participar y desarrollarse en el mundo del trabajo con autonomía, en el ejercicio de una profesión o actividad y con capacidad de innovar.	Ley 21091. Sobre Educación Superior. Art 3.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
61	Investigación	Por Investigación se entienden las actividades sistemáticas de búsqueda de nuevo conocimiento, que impactan sustantivamente en la disciplina, tema o área a la que pertenecen. Sus resultados se expresan en publicaciones, patentes o proyectos.	Reglamento sobre áreas de acreditación. DJ 001. CNA, 2013.

## J.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
62	Jornada	Corresponde al horario en que es impartido una carrera o programa. De esta forma, se distinguen jornadas diurnas, vespertinas u otra definida por la institución. Diurna: se refiere al tipo de jornada que concentra las actividades lectivas y no lectivas mayoritariamente durante la mañana y la tarde. Vespertino: se refiere al tipo de jornada que concentra las actividades lectivas y no lectivas mayoritariamente durante la tarde y la tarde-noche (después de las 18:00 horas).	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
63	Jornada Completa (JC )	Es la unidad de medida que corresponde a un equivalente de un académico contratado por 44 horas a la semana.	Ficha de datos Institucional. CNA 2015.
64	Jornada Completa Equivalente (JCE)	Es la unidad de medida que corresponde a un equivalente de un académico contratado por 44 horas a la semana. El equivalente en JCE de cualquier académico es el cociente del número de horas contratado a la semana dividido por 44.	Ficha de datos Institucional. CNA 2015.

## K.

## L.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
65	Licenciamiento	Sistema de supervisión integral administrado por CNED y obligatorio para las nuevas instituciones de educación superior privadas, que se lleva a cabo mediante diversos mecanismos de evaluación periódica de desempeño y que cubre las variables más significativas del desarrollo del proyecto institucional. Se extiende por un lapso mínimo de seis años y puede prorrogarse hasta por 5 años más. Una vez transcurrido ese período, el licenciamiento puede conducir a la certificación de autonomía de las nuevas instituciones, una vez cumplidos los plazos legales, o a su cierre.	Glosario y Acrónimos CNED.

**M.**

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
66	<b>Magister Académico</b>	Los programas de magíster académico se caracterizan por poseer una orientación hacia el conocimiento avanzado en el área de estudio correspondiente y por fomentar la independencia y el pensamiento reflexivo y analítico en el estudiante.	Manual para la acreditación de programas de postgrado (2016). CNA.
67	<b>Magister Profesional</b>	Los programas de magíster profesional se caracterizan por poseer una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y por situar a los estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de su aplicación en el ejercicio profesional.	Manual para la acreditación de programas de postgrado (2016). CNA.
68	<b>Materiales educativos</b>	Corresponde a materiales y recursos que desarrollan y hacen avanzar nuevas interpretaciones, contenidos y metodologías que impactan el aprendizaje.	CNA 2015. Glosario de términos complementarios criterios de acreditación de pregrado.
69	<b>Mecanismos</b>	Métodos estructurados que permiten la ejecución de los propósitos institucionales. Los mecanismos pueden traducirse como normativas, reglamentos, unidades, protocolos, manuales, datos sistematizados, acciones de seguimiento, entre otros. Estos deben guardar coherencia con los fines para los cuales son propuestos.	Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. UNAP.
70	<b>Mejora Continua</b>	La Universidad Arturo Prat desarrolla sus acciones orientadas a la mejora continua mediante la instalación de procesos permanentes de autorregulación, transparencia y evaluación de los procesos y resultados institucionales, con el fin de retroalimentar el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad y comprobar su efectividad.	Política de Calidad UNAP
71	<b>Metas Institucionales</b>	Tareas propuestas para las diversas funciones del quehacer de la institución señaladas en etapas de corto y mediano plazo.	Espinoza et al. (1994) "Manual autoevaluación para instituciones de educación superior. Pautas y Procedimientos". CINDA.
72	<b>Misión Universidades Estatales</b>	Las universidades del Estado tienen como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación, la creación, la innovación y de las demás funciones de estas instituciones.	Ley 21.094 Sobre Universidades Estatales Art. 1

**N.**



## O.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
73	Objetivos	Resultados específicos que una institución intenta lograr para cumplir con su misión. Establecen la dirección a seguir, ayudan en la evaluación, crean sinergia, revelan prioridades, enfocan coordinación y proporcional una base para llevar a cabo con eficacia las actividades de planificación, organización, motivación y control. Los objetivos deben ser desafiantes, fáciles de medir, consistentes, razonables y claros.	Universidad de Playa Ancha. Plan de Desarrollo Estratégico 2016-2025.

## P.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
74	Par evaluador	Los pares evaluadores serán personas naturales, nacionales o extranjeras, que deberán encontrarse incorporadas en un registro público que la Comisión llevará a ese efecto. La incorporación al Registro de Pares Evaluadores se realizará por medio de presentación de antecedentes ante la Comisión, quien deberá efectuar llamados públicos, a lo menos una vez cada dos años. Por acuerdo de la Comisión se podrán efectuar concursos con una mayor periodicidad.	Ley 20129. Que crea un Sistema de Nacional de Aseguramiento de la Calidad. Art 19.
75	Perfil de Egreso	Un perfil de egreso se define, en términos simples, como una declaración pública de las competencias que un estudiante debe tener para que la institución le confiera un determinado grado y/o título al momento de egresar. “En un contexto humanista e integral (...), el estudiante no solo debe desarrollar las competencias específicas de su profesión sino que, además, las competencias genéricas que asegurarán un actuar profesional exitoso y socialmente responsable” (MEI UNAP) que permitan a los egresados ser reconocidos como profesionales capaces de responder a las necesidades de la región y del país en diversos espacios sociales, culturales y laborales.	Guía orientadora para el fortalecimiento de la comprensión e instalación del Modelo Educativo Institucional (MEI), UNAP.
76	Plan de Estudio	Explicación estructurada que define los tiempos y las asignaturas correspondientes a las áreas que forman parte del proceso formativo conducente al logro del perfil de egreso de los estudiantes de la carrera o programa. Normalmente incluye: perfil de ingreso, áreas de formación, malla curricular y programas de las asignaturas.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
77	<b>Plan de Mejora Institucional</b>	Plan de Mejora que deberá vincularse con los procesos de planificación estratégica institucional. Asimismo, deberá identificar las principales áreas en las que la institución ha determinado desarrollar acciones de mejoramiento, y los mecanismos y acciones específicas mediante los cuales la institución solucionará las debilidades detectadas durante la autoevaluación y los plazos en los que se espera alcanzarlos.	Ley 21091 Sobre Educación Superior. Art. 16.
78	<b>Políticas Institucionales</b>	Las Políticas Institucionales son parte de los propósitos y fines institucionales, en consecuencia, establece los lineamientos fundamentales y estratégicos para con el desarrollo de las diversas funciones institucionales(...).	Sistema de Aseguramiento y Gestión de la Calidad, UNAP.
79	<b>Proceso</b>	Conjunto de trabajos, tareas y operaciones que interactúan para la transformación de elementos de entradas, en elementos de salidas empleando para ellos, recursos.	Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, UNAP.
80	<b>Pronunciamiento de la Comisión (Nacional de Acreditación)</b>	Juicio oficial emitido por la Comisión Nacional de Acreditación en base a la ponderación que los antecedentes recabados (en el proceso de Acreditación Institucional), mediante el cual se determina acreditar o no acreditar a la institución en virtud de la existencia y nivel de desarrollo de sus políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad.	Ley N° 20.129 del Ministerio de Educación, que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
81	<b>Propósitos</b>	Declaración de intenciones formativas y organizaciones de una institución. Misión. Intención de una carrera o programa de alcanzar la formación de un profesional con un determinado perfil de egreso.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
82	<b>Propósitos para el aseguramiento de la calidad</b>	Los propósitos pueden agruparse en tres grandes categorías: Control, Garantía y Mejoramiento. Estos no son mutuamente excluyentes, y, de hecho, la mayoría de los sistemas tiene elementos de todos ellos. No se trata de elegir un propósito con exclusión de los demás, sino más bien de determinar cuál es el énfasis dominante en el contexto en que se aplica.	Lemaitre, M., Mena, R. "Aseguramiento de la Calidad en América Latina: tendencias y desafíos" en Lemaitre, M., Zenteno M. (2012)"Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica. Informe 2012" CINDA.

Q.

## R.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
83	Retención de primer año	Expresa al porcentaje de estudiantes que estando matriculados en una carrera en un año determinado como estudiantes de primer año, continuaron matriculados en la misma institución y en la misma generación o cohorte de origen al año siguiente o subsiguiente respectivamente.	Glosario de términos (INDICES), 2019.

## S.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
84	Saber	Competencia Técnica; Tener los conocimientos especializados que permitan dominar, como experto, los contenidos y las tareas vinculadas a la propia actividad laboral.	Modelo Educativo Institucional UNAP
85	Sede	Es una unidad académica que tiene como funciones principales impartir enseñanza conforme a los planes de formación curricular, efectuar investigación, innovación, postgrados y realizar vinculación con el medio de acuerdo a los lineamientos estratégicos de la Universidad. Se define como un ente encargado de proyectar el quehacer de la Universidad, orientando su labor a promover, difundir y conectar a la Universidad con la comunidad local en la cual se encuentra inserta.	Reglamento de vicerrectoría académica, UNAP.
86	Sistema de Créditos Transferibles	El Sistema de Créditos Transferibles, denominado SCT-Chile, busca medir, racionalizar y distribuir el trabajo académico de los estudiantes entre las diversas actividades curriculares que componen su plan de estudios, teniendo como objetivos: Considerar el tiempo que requiere un estudiante para el logro de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias laborales en una determinada actividad curricular; Promover la legibilidad de un programa de formación y la transferencia de estos créditos académicos de una institución a otra; Favorecer la movilidad estudiantil universitaria.	Sistemas de Créditos Académicos Transferibles. Consejo de Rectores Universidades Chilenas.
87	Sistema de Gestión	Sistema que permite establecer políticas y objetivos para lograr dichos objetivos.	Política de Calidad, UNAP.
88	Sistema de Gestión de Calidad	La Gestión de la Calidad en la Universidad Arturo Prat constituye el proceso sistemático de aplicación, seguimiento y evaluación de las acciones del quehacer institucional, de acuerdo con los diversos procesos establecidos. Asimismo, proporciona las	Política de Calidad UNAP

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		herramientas para la autorregulación institucional y su vinculación permanente y sistemática con los resultados de evaluación para asegurar el logro de la misión y los propósitos institucionales.	
89	<b>Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINACES)</b>	Establécese el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior estará integrado por el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional de Acreditación y la Superintendencia de Educación Superior. Asimismo, en el ámbito de su quehacer, son también parte de este Sistema las instituciones de educación superior.	Ley 21091 Que crea un Sistema de Educación Superior. Art 81.
90	<b>Sistema Nacional de Información de la Educación Superior</b>	Institucionalidad que recopila los antecedentes necesarios para la adecuada aplicación de las políticas públicas destinadas al sector de la educación superior, para la gestión institucional y para la información pública de manera de lograr una amplia y completa transparencia académica, administrativa y contable de las instituciones de educación superior.	Ley N° 20.129 del Ministerio de Educación, que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
91	<b>Subsecretaría de Educación Superior</b>	estará a cargo del Subsecretario de Educación Superior, quien tendrá el carácter de colaborador o colaboradora directa del Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional.	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 7
92	<b>Superintendencia de Educación Superior</b>	un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación.	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 18

## T.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
93	<b>Tasa de Titulación</b>	El porcentaje de estudiantes que obtiene su título respecto del total de estudiantes de la cohorte de ingreso.	Análisis de documentos e información básica (CNA, 2015).
94	<b>Tasa de Titulación Oportuna</b>	Cociente entre el número de estudiantes de la cohorte que se titula en la duración oficial total de la carrera (en años) más uno y el número de estudiantes de dicha cohorte.	Ficha Institucional de datos (CNA, 2015)

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
95	<b>Tasa de Titulación Total</b>	El porcentaje de estudiantes de una cohorte determinada que se mantiene cursando sus estudios hasta el último año de la carrera	Ficha Institucional de datos (CNA, 2015)
96	<b>Título de técnico de nivel superior</b>	Es el que se otorga a un egresado de un centro de formación técnica o de un instituto profesional que ha aprobado un programa de estudios de una duración mínima de mil seiscientos clases, que le confiere la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional.	Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Art. 31
97	<b>Título profesional</b>	Es el que se otorga a un egresado de un instituto profesional o de una universidad que ha aprobado un programa de estudios cuyo nivel y contenido le confieren una formación general y científica necesaria para un adecuado desempeño profesional.	Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza Art. 31

## U.

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
98	<b>Unidad Académica</b>	Instancia académica-administrativa en la estructura organizacional de la institución que es responsable tanto de una carrera o programa. Es aquella que cuenta con: autoridades directivas identificables, recursos humanos y materiales asignados, y un presupuesto de operación. p.ej: Facultad, Escuela, Departamento, Instituto u otra instancia, según definición de la estructura institucional.	CNA 2015. Glosario Criterios Acreditación Pregrado.
99	<b>Universidad</b>	Son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar graduados y profesionales.	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 3
100	<b>Universidades Estatales</b>	Las universidades del Estado son instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura. Estas instituciones universitarias son organismos autónomos, dotados de personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que forman parte de la Administración del Estado y se relacionan con el Presidente de la República a través	Ley 21.091 Sobre Educación Superior Art. 1

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
		del Ministerio de Educación. Tendrán su domicilio en la región que señalen sus estatutos.	

V.

---

N°	TÉRMINO	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA
101	<b>Vinculación con el medio</b>	Se refiere al conjunto de nexos establecidos con el medio disciplinario, artístico, tecnológico, productivo o profesional, con el fin de mejorar el desempeño de las funciones institucionales, de facilitar el desarrollo académico y profesional de los miembros de la institución y su actualización o perfeccionamiento, o de cumplir con los objetivos institucionales.	Reglamento sobre áreas de acreditación. DJ 001. CNA, 2013.

W.

---

X.

---

Y.

---

Z.

---